



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO Y LA ACTIVIDAD
COMERCIAL DE FERIA JIWASAN MARKASA - POBLADO ARTESANAL

EXENTO

DECRETO N.º 3561 / 2024
ARICA, 04 de abril del 2024

VISTOS:

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Ord. N°221 de la Dirección de Cultura con fecha 26 de marzo del 2024, adjuntando nómina de socios y fotocopias de cédulas de identidad, que participaran en la Feria Jiwasan Markasa.
2. Ord. N°220 de la Dirección de Cultura de fecha 26 de marzo 2024, informando uso de los baños para la actividad de Feria Jiwasan Markasa.
3. Ord. N°219 de la Dirección de Cultura con fecha 26 de marzo del 2024, informando uso de electricidad para la actividad Feria Jiwasan Markasa.
4. Correo electrónico de fecha 04 de abril del 2024 del funcionario Sr. Martin Romero de la Dirección de Cultura, indicando que la socia Isabel Mayta Berna no participara en la Feria Jiwasan Markasa.

AUTORIZA, el funcionamiento y la actividad comercial de Feria Jiwasan Markasa, durante los días 06 y 07 de abril del 2024, al interior del poblado artesanal, contando con 41 emprendedores el cual se identifican en la siguiente nomina:

Nº	NOMBRE	RUT	RUBRO
1	Sergio Figueroa Vine		Mermeladas, Jabones Naturales, Frutas y Verduras.
2	Elsa Condore Aguilar		Mermeladas, Frutas Secos y Frutas.
3	Douglas Brito Barreda		Miel.
4	Freddy Flores Condori		Cedrón, Frutas y Pulpa de frutas.
5	Ana Tapia Santos		Jugos Naturales, mermeladas, frutos secos y sal marina.
6	Florencia Mamani Challapa		Artesanías.
7	Florentina Flores Tapia		Artesanías.
8	Daniela Huanca Mamani		Pan amasado, roscas, maíz, orégano y atrapa sueño.
9	Juan Tancara Chambe		Libros.
10	Virginia Ape Mena		Pan amasado, queso de cabra, maíz molido.
11	Francisca Mariño Flores		Alcachofas y Manzanillas.
12	Alejandra Mamani Álvarez		Artesanías.
13	Edina Albarracín Romero		Huevos, mermeladas y frutas.
14	Lidia Villalobos Valdes		Artesanías.
15	Virginia Cruz Alave		Artesanías.
16	Viviana Villalobos Huaylla		Artesanías.
17	Isabel Villalobos Valdes		Artesanías.
18	Mayerlin Flores Quelca		Artesanías.
19	Milena Apata Subieta		Kalapurca, asado de cabro, chicharrón y acelga.



Municipalidad de Arica

AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO Y LA ACTIVIDAD
COMERCIAL DE FERIA JIWASAN MARKASA - POBLADO ARTESANAL

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

20	Sofia Contreras Jiménez		Pan amasado, Kalatanta y Sopaipilla.
21	Luisa Gutiérrez Quelca		Artesanías.
22	Jesusa Calle Mita		Comida Andinas.
23	Elsa Benites Mamani		Papas, habas. Arvejas, frutillas y pan amasado.
24	Isabel Lázaro Sánchez		Artesanías.
25	Marisol Barra Flores		Herbolaria.
26	Cipriana Flores Flores		Artesanías.
27	Rosa Mamani Llusco		Papas, habas, frutillas, queques y roscas.
28	Rosa Choque Flores		Jugo, orégano, maíz tostados y alcachofas
29	Gabriela Apata Subieta		Kalapurca, asado a la olla, chicharrón, pastel de choclo y humitas.
30	Ignacia Condori		Artesanías.
31	Margot Humire Carrasco		Mermeladas y Orégano.
32	Placida Villca Cuno		Jugos Naturales.
33	Rosa Jiménez Mamani		Artesanías.
34	Elsa Flores Calle		Queso, papas, habas, maíz, ajo y flores.
35	Adelaida Marca Gutiérrez		Orégano, romero, queque y lilium.
36	Gladys Huanca Blanco		Artesanías.
37	Dominga Marino Marca		Artesanías.
38	Claudia Farías Escobar		Artesanías.
39	Norma Garnica Poma		Comida Andina.
40	Ana Nieto Farías		Artesanías.

NOTIFÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico, habilitado por el Encargado de la actividad [REDACTED] funcionario de la Dirección de Cultura.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DIAZ RAMÍREZ
ALCALDE (S) DE ARICA

CDR/CHV/CCG/NAC/SAH/VCA/vca